AÑO XVI. 20 DE MARZO DE 1872. NÚM. 528

LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

(Continuacion de el Eco de la Veterinaria).

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y ÚLTIMO DE CADA MES

EN COMBINACION CONSTANTE CON UNA SERIE DE OBRAS CIENTIFICAS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Al periódico y á las obras.—Lo mismo en Madrid que en provincias: 48 rs. trimestre. En Ultramar, 100 rs. al año. En el Extranjero, 25 francos al año.

Al periódico solamente.—Lo mismo en Madrid que en provincias: 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el extranjero, 18 francos, tambien por un año.

Solo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravios, abonando siempre en la proporcion siguiente: 9 sellos por cada 4 rs; 13 sellos por cada 6 rs.; 22 sellos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 3 tercero derecha.

En provincias: por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Hay una asociacion formada con el título de *La Dignidad,* cuyos miembros se rigen por otras bases. Véase el prospecto que se da gratis.

OTRA. Todo suscritor á este periódico se considera que lo es por tiempo indefinido; y en tal concepto responde de sus pagos mientra no avise á la Redaccion en sentido contrario.

PATOLOGIA Y TERAPEUTICA.

De la infosura. Por H. Bouley.

(*Continuacion.*)

A consecuencia de una ú otra de las formas de infosura que acabamos de estudiar, puede sobrevenir una complicacion de las más terribles; esta complicacion es la gangrena, circunscrita ó general, de los tejidos sub-córneos. La manera de producirse se explica facilmente, y si en esto hay algo que pudiera extrañarnos, seria más bien la rareza que la frecuencia con que se presenta.—Con efecto: en esta caja inextensible, que constituye el casco rodeando á las partes vivas, y cuya capacidad es rigurosamente proporcionada á las dimensiones de los órganos que encierra, ¿no existen, acaso, todas las condiciones para que estos órganos resulten sometidos á una extremada presion cuando *alguna cosa* viene á aumentar el natural volúmen de los mismos y á interponerse entre ellos y las paredes resistentes de la cavidad que los contiene? Pues supongamos que *esa cosa* sea sangre, serosidad, linfa plástica ó pus: es de todo punto indispensable que ocupe un espacio, que se haga un sitio; y como las paredes de la cavidad no ceden desde luego, este sitio no puede adquirirse sinó en virtud de ir siendo rechazados los tejidos, que de este modo se encuentran sometidos á la accion de una verdadera prensa, tanto más enérgica, cuanto más abundantes son los líquidos derramados, exudados ó secretados. Ahora bien: sabiéndose que, en cualquier paraje del organismo, toda compresion excesiva anula el calibre de los vasos capilares, los hace impermeables á la sangre y, por consiguiente, suprime el movimiento nutritivo, estrechamente relacionado con la libertad de la circulacion sanguínea; claro está que una mortificacion de los tejidos ha de ser el resultado inevitable, por poco que la compresion se prolongue.

En las condiciones ordinarias de la infosura aguda, cualquiera que sea la forma bajo que se presente, los líquidos derramados en el casco no tardan en abrirse paso hácia la corona y brotar al exterior; y de este modo se encuentra prevenido el desarrollo de la gangrena, puesto que, una vez expulsados estos líquidos, los tejidos desgarrados por su presencia vuelven á hacerse permeables á la sangre, y se reanima la vida en ellos. Mas tambien puede suceder, aunque excepcionalmente, que la desunion del casco se opere con demasiada lentitud y que, por consecuencia, la circulacion de la sangre se interrumpa en las partes vivas que encierra el casco durante largo tiempo; entonces, la caja córnea, á causa del aumento de volúmen que dichas partes han sufrido, las comprime enérgicamente y en todos sentidos, como lo haria un vendaje inamovible excesivamente apretado, que envolviera una region cuyas dimensiones hubiesen crecido después de colocarle.—En tales circunstancias, la gangrena es susceptible de invadir toda la extremidad digital.

La manifestacion definitiva de esta complicacion irremediable, se revela por el contraste brusco que

puede observarse entre los síntomas que preceden á su aparicion y los que la siguen. El animal que, hace todavía un instante, estaba sufriendo los dolores más crueles, verdaderos tormentos; que de pié ó acostado, no tenia un solo momento de reposo, aparece libre de ellos como por encanto. Se endereza, hace con sus piés un apoyo firme, y puede yá ejecutar sus movimientos sin embarazo ni dificultad; á primera vista, diríase que este animal se habia salvado. Pero esta mejoría es falaz; y el observador práctico reconoce sin trabajo que, realmente, bajo las apariencias de un alivio tan grande, la afeccion no ha hecho más que agravarse. Actualmente, el enfermo se halla exento de todo dolor, pero esta inmunidad sólo es debida á la muerte, que se ha apoderado yá de sus extremidades. Su fisonomía contraida, la casi extincion de su pulso, el descenso que ha experimentado la temperatura de su cuerpo, su andar vacilante, su indiferencia á las excitaciones exteriores, y la postracion completa en que se halla, indicios son seguros de que la vida de este animal no puede prolongarse mucho tiempo.—Debe preferirse siempre abreviar los sufrimientos del enfermo, ordenando que le sacrifiquen desde el instante en que la presentacion de estos síntomas tan característicos nos advierte que se ha declarado yá la gangrena de las extremidades digitales; pues cuando se deja que la muerte venga por sí misma, tampoco se hace esperar más que un dia ó dos, y durante este corto plazo los animales permanecen echados de un lado ó de otro y en un estado de agitacion continua.

Hasta suele acontecer entonces que los cascos, faltos de toda adherencia con las partes mortificadas que cubren, se desprenden completamente de ellas y las dejan al descubierto ostentando sus caractéres cadavéricos: color amoratado; insensibilidad; estado absolutamente exangüe; temperatura baja; y flacidez de las *carnes*, que no ofrecen yá ninguna resistencia.

Pero, ordinariamente, la gangreua no ocupa toda la extension del dedo; lo más frecuente es que se circunscriba á los puntos en que las presiones se han acumulado con mayor intensidad, es decir, á las laminillas que revisten la cara anterior del tejuelo y á la parte del tegido reticular que se halla inmediatamente comprimida entre la palma y el borde inferior de este hueso, rechazado hácia atrás y, por lo mismo, obligado á ejecutar un movimiento de flexion sobre su articulacion superior.

En este caso, los síntomas son bien diferentes de los que distinguen á una gangrena general confirmada; porque si la vida y, por consiguiente, la sensibilidad se extinguen en ciertos puntos de los tejidos que están sufriendo una compresion excesiva, la inflamacion, en cambio, se hace más intensa en la circunferencia de esos puntos gangrenados; y bien sabido es que, por regla general, con el estado inflamatorio marcha paralelamente la exageracion de la sensibilidad. Los animales continúan, pues, sufriendo después de haberse declarado la gangrena circunscrita, y sus dolores se prolongan y se hacen intensísimos, hasta la eliminacion total de las partes mortificadas; eliminacion que se va operando lentamente y que en una multitud de casos nunca llega á ser completa: porque á la gangrena de las partes blandas suele subseguir la cárie del tejuelo; enfermedad invasora y que lo es tanto más, cuanto más intensa haya sido la inflamacion, si esta fué la causa primera de su desarrollo.

Tales son los síntomas característicos de la infosura que se llama *aguda*, en las diversas formas que es susceptible de presentar, y en las diferentes fases de su desarrollo. Antes de pasar más adelante, antes de completar la historia de estos síntomas con la de las lesiones que constituyen su expresion objetiva, veamos qué significacion debe darse á la palabra *infosura crónica*, y cómo se caracteriza á su vez, bajo el punto de vista sintomatológico, esta forma *última* (y con mucha frecuencia *definitiva*) de la congestion inflamrtoria que se verifica en el aparato queratógeno de la region digital.

(*Continuará*).

VARIEDADES.

El condurango.

Apenas si habrá un periódico en España que no se haya ocupado yá de esta planta célebre, reputada por los especuladores nada menos que como *específico del cáncer*. Justo será, pues, que La Veterinaria Española ponga en conocimiento de sus lectores, siquiera no sea más que algunos hechos relativos al asunto en cuestion; pero de tal naturaleza van á ser estos hechos, que bastará exponerlos sencillamente para que no sea posible incurrir en el defecto de una credulidad ciega, ni en el de una incredulidad sistemática. Grande séria, en verdad, esta conquista científica si fuera cierto que el condurango (*eundurango* ó *cundurangu*) cura el cáncer; pero dista mucho de hallarse demostrada esta asercion terapéutica; y por lo que respecta á la medicina veterinaria, mientras otra novedad no ocurra, preferiremos en el tratamiento del cáncer: para el uso externo, el hipoclorito de cal clorurado y la operacion quirúrgica cuando sea necesaria; y para el uso interno, el cocimiento de corteza de encina, que es un medicamento baratísimo y mucho más eficaz y útil de lo que se cree.—Hé aquí yá la noticia que nos proponiamos dar y que tomamos,

extractada, de nuestro apreciable colega *La Independencia médica*:

Nota del Dr. T. Jaramillo, de Guayaquil.

«Los indios conocian esta planta ya antes de la conquista y la usaban para envenenar los animales, asegurado al mismo tiempo que era un remedio. Mas, al principio nadie se atrevió á tomarla y muy lentamente se empezó á emplear una infusion del leño, rechazándose la corteza como tóxica. Los buenos resultados obtenidos generalizaron su uso del modo indicado, hasta que María M., del Malacatus, donde la planta fué conocida primero, se decidió á dar una infusion de toda la planta, sin quitar la corteza, á su marido, que se encontraba afectado de postracion y sin esperanzas de salvarle. La administracion constante durante dos meses, dió buen resultado y aumentó la fama del remedio, valiéndole la atencion y recomendacion del Dr. D. José Javier Eguigúren, que es el primer profesor que se ha ocupado del condurango.

«En tal estado encontré la historia de tan importante vegetal, cuando en 1866 volví á mi país con el título de médico, é incitado por mi padre, que habia sido testigo del hecho relatado, me puse á estudiar la planta, empezando por algunos experimentos toxicológicos sobre animales. Convencido después que para obtener un efecto tóxico se necesitan grandes dósis, no titubeé en emplear la planta como agente terapéutico, tanto al interior como al exterior, en infusion, polvo, jarabe y extracto, combinándolo con varios ungüentos y pomadas.

«Las muchas curaciones que obtuve, me animaron en 1868, á remitir á mis ilustrados maestros, los Doctores D. José Manuel Espinosa y D. Rafael Baraona algunas libras, con una relacion sucinta de mis experimentos, para que les sirviera de guia en el uso del medicamento en sus extensas clínicas de la capital. Más tarde, el Gobierno hizo traer algunos quintales, para hacer experimentos en la capital y para remitir al extranjero. Por esto y por los buenos resultados que se dice se han obtenido en Washington, se ha despertado con grande entusiasmo esta especulacion, que hoy llama la atencion del mundo, recomendándose quizá con exceso.

«Como resultado de cuatro años de paciente estudio, puedo asegurar que el cundurangu cura la sífilis en todos sus grados, con más seguridad que la zarzaparrilla; combate las ulceraciones intestinales, uterinas, vaginales, uretrales, etc., cuando provienen de sífilis; y en el mismo caso se encuentran los reumatismos y las afecciones cutáneas.

«No he sido tan feliz como los distinguidos profesores que han obtenido curaciones del cáncer, cuyo específico creen haber encontrado en el cundurango; sin embargo, habiendo visto el que ha sufrido el señor D. Diego Noboa, en quien he insistido para que tomase el medicamento, remitiéndoselo de la mejor calidad y afirmándomelo personas de confianza, á quienes curé de otras enfermedades, espero que el tiempo y nuevos experimentos confirmen esta creencia; solamente temo que la exageracion, con que se recomienda ahora en las varias afecciones, redunde en perjuicio del remedio, haciéndolo caer en un descrédito general.

«La corteza seca, junta con el leño pulverizado, envenena á un perro de mediana talla, á la dósis de una onza; el hombre, empezando por 8 granos tolera hasta una dracma, sin esperimentar síntomas de intoxicacion, mientras que estos se presentan alarmantes cuando se principia por dar una dracma. Sin embargo, habiéndolo tomado algun tiempo, se puede aumentar la dósis, de modo que puedo decir que la dósis del polvo es de 8 granos hasta media onza y aun hasta una onza; la del extracto de tres granos á una dracma; el jarabe se gradúa segun la cantidad que ha servido para prepararlo; la infusion para uso interno se puede preparar con el leño ó con la corteza, tomando de una onza hasta una libra. A los niños se debe administrar con mucha precaucion, porque fácilmente les ataca al cerebro, sobre todo empleado al interior.

«En estado fresco, la juncia es doblemente activa, y aunque yo no haya usado el látex interiormente, le creo más activo aún, con la fatal circunstancia que los trabajadores que lo extraen lo mezclan con el de otros vegetales que lo contengan en mayor abundancia, convirtiéndole en una sustancia inutil y peligrosa. Las pequeñas cantidades que he podido reunir con mi mano, aceleran la cicatrizacion de las úlceras, cubriéndolas de un barniz oscuro que las preserva de la atmósfera, pegándose á ellas como el bálsamo peruviano. El método dietético se reduce á tomar alimentos de fácil digestion, privarse de licores fermentados, frutas y bebidas ácidas y conservar la regularidad de las vias digestivas, tranquilidad física y moral, evitando las impresiones del frio y de la humedad, andar á pié ó acaballo, cuando el sitio ó la estacion lo permitan, con moderacion, hasta sudar; siendo perniciosos los baños frios.

«En cuanto á la clasificacion botánica de la planta, adopto la del Dr. Honrado Guiribolla, quien dice que es de las asclepiádeas dicotiledóneas, gamopétalas, sarmentosa y lactescente; y no la del Dr. Bagon, cuyos conocimientos botánicos no pongo en duda; pero me atrevo á decir que las muestras de cundurangu que le fueron presentadas, no eran legítimas ó que el *huaco* que tenemos aquí, no es el mismo que tienen en Colombia; de otro modo no se explica confusion tan manifiesta.

»De las muchas especies de aselepias, la conocida y la única con que se hicieron las curaciones es el cundurangu, nombre compuesto de *cundur*, buitre, y *angu*, vara, y en algunas partes, como Alamor y Sélica, la llaman mata-buitre y en otras mata-perros: despide un olor *sui generis*, que en estado fresco es mas notable y repugnante. El *latex*, que es más activo, tiene un sabor parecido á la resina de guayaco y se pega tenazmente á los dientes. Las hojas son cordiformes y la espina ó preminencia acanalada en direccion longitudinal. A esta misma especie los unos la llaman amarilla y los otros blanca. Hay otras especies que se diferencian de estas por las hojas y los frutos, siendo iguales las flores y las semillas; no me parece carezcan de utilidad; solo falta examinarlas y compararlas con la especie conocida.»

CRIA CABALLAR.

Ministerio de la Guerra.

Distribucion de los caballos sementales del Estado para la cubricion de yeguas en el presente año, aprobada por Real órden de esta fecha.

(Conclusion.)

DEPÓSITOS.	PROVINCIAS.	PARADAS.	Caballos
CONANGLELL.	*Gerona*. . . .	Conanglell	4
		Hospitalet	2
		Puigcerdá.	6
		TOTAL. . . .	12
LLERENA. . .	*Badajoz*. . . .	Badajoz.	3
		Olivenza.	2
		Mérida.	4
		Llerena.	6
		Don Benito.	2
		Jerez de los Caballeros.	3
		Almendralejo. . . .	2
		Fuente de Cantos	5
	Cáceres. . . .	Cáceres.	4
		Trujillo.	5
		Coria.	2
	Huelva. . . .	Huelva.	4
		La Palma. . . .	4
		Almonte.	2
		TOTAL. . . .	48
ALCALÁ DE HENARES. . .	*Madrid*.	Alcalá de Henares.	5
		Torrelaguna. . . .	4
		Talavera.	4
	Toledo.	Puente del Arzobispo.	4
		Orgaz.	4
	Ciudad-Real.	Ciudad-Real. . . .	6
		Infantes.	6
		Almagro.	4
		Alcázar de San Juan.	2
	Avila.	Avila.	2
		Arévalo.	2
		Piedrahita.	2
	Guadalajara.	Brihuega.	2
	Segovia. . . .	Segovia.	2
		TOTAL.	49

Madrid 13 de Febrero de 1872.

LA DIGNIDAD.

Asociacion permanente para la publicacion de obras científicas de Veterinaria.

(*Continuacion.*)

Número.

126.—D. Manuel Camañes, residente en Cretas, provincia de Teruel.

126.—D. Cristóval Vela, residente en Málaga

Nota de los sócios que tienen satisfecha su cuota de entrada (120 rs. en la Península, 180 rs. en Ultramar).

(*Continuacion*)

31.—D. Timoteo Relea y García.
4.—D. Mateo Villora.
126.—D. Manuel Camañes.
127.—D. Cristóval Vela.
109.—D. Manuel Ver la.

Madrid 1872: Imp. de Lázaro Maroto
Plaza de Puerta Cerrada, núm. 5.